

Ciudad de México, a 27 de junio de 2021

OFICIO: CNHJ-163-2021

ASUNTO: Comunicado de suspensión de audiencias presenciales.

A TODOS LOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO VERDADERO DE MORENA P R E S E N T E S

El 25 de junio fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.”

Derivado de esto, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, consistente con las recomendaciones del Gobierno de la Ciudad de México, suspende la realización de audiencias estatutarias presenciales previstas por el artículo 54 del Estatuto de MORENA ya programadas y notificadas; en el periodo comprendido del 27 de junio al 25 de julio de 2021.

La actividad jurisdiccional consistente en la emisión de Acuerdos, Oficios y Resoluciones, continuará de manera ordinaria con el fin de que los procedimientos estatutarios no se vean afectados y se garantice el derecho a la justicia partidaria de todos los militantes de Morena.

De igual forma, este órgano partidario permanecerá atento al llamado que las autoridades sanitarias hagan de acuerdo al desarrollo que presente el brote de COVID-19, reservándose el derecho de tomar nuevas decisiones que respondan a las mismas.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

“CONCILIACIÓN ANTES QUE SANCIÓN”



EMA ELOISA VIVANCO ESQUIDE
PRESIDENTA



DONAJÍ ALBA ARROYO
SECRETARIA



ZAZIL CITLALLI CARRERAS ÁNGELES
COMISIONADA



ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ
COMISIONADO



VLADIMIR M. RÍOS GARCÍA
COMISIONADO